nicipalidad Distrital
Mariano Melgar

RECUPEREMOS
Mariano Melgar

Av. Simón Bolívar N°908 - Mariano Melgar
Teléfono: 054-452289
info@munimarianomelgar.gob.pe
www.munimarianomelgar.gob.pe
Gestión 2019 - 2022

Resolución De Alcaldía

Nro. 255-2022-MDMM

Mariano Melgar, 2022 setiembre 07.

VISTO: El Memorándum N° 224-2022-SA-MDMM de Alcaldía de fecha 06/09/2022, el Memorándum N° 225-2022-SA-MDMM de Alcaldía de fecha 07/09/2022, el Informe N° 514-2022/GPyP/MDMM de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de fecha 07/09/2022, el Dictamen Legal N° 336-2022-GAJ/MDMM de la Gerencia de Asesoría Jurídica de fecha 07/09/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con Memorándum N° 224-2022-SA-MDMM el Despacho de Alcaldía presidido por el Sr. Ignacio Toribio Cayllahua Gutierrez dispone a Secretaria General, bajo responsabilidad funcional, que: Se expida Resolución de Alcaldía que dé por concluida la designación como cargo de confianza a la Abg. Evelyn Karina Nuñez Vargas en el cargo de Gerente Municipal a partir de la fecha. Así como expedir Resolución de Alcaldía de designación de empleado de confianza y/o Directivo Superior al Abg. Carlos Alberto Soto Ramos en el cargo de confianza de Gerente Municipal.

Que, mediante Memorándum N° 225-2022-SA-MDMM del Despacho de Alcaldía, se precisa que el Abg. Carlos Alfredo Soto Ramos del cual se adjunta su Curriculum Vitae documentado, cumple con lo establecido en el artículo 8° inciso 8.4 del Decreto Supremo N° 053-2022-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419 - Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y otras disposiciones.

Que, mediante Informe N° 514- 2022/GPyP/MDMM la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto otorga Disponibilidad Presupuestal para el cargo de GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad de Mariano Melgar.

Que, conforme a nuestro ordenamiento legal, previsto en el numeral 17 del artículo 20 de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde al Titular del Pliego designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza.

Que, el artículo 27° de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la administración municipal se encuentra bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y a dedicación exclusiva designado por el alcalde , quien puede cesarlo sin expresión de causa, estando a la norma legal citada, es responsabilidad del titular del pliego cumplir con las disposiciones necesarias para garantizar la eficiencia y eficacia en el servicio municipal y teniendo en cuenta lo expuesto corresponde dar por concluida la designación y por ende designar a propuesta del despacho de alcaldía la nueva propuesta en el cargo de confianza de Gerencia Municipal.

Que, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios en su cuarta disposición complementaria transitoria dispone las reglas aplicables a funcionarios y directivos designados por resolución, estipulando que los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidas a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de

suspensión o extinción regulados por el presente reglamento les son aplicables las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia.

Que, bajo este orden de ideas, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite el Dictamen Legal N° 336-2022-GAJ/MDMM por el que concluye que corresponde legalmente dar por concluida la designación como empleado de confianza y/o Directivo Superior a la Abg. Evelyn Karina Nuñez Vargas y consecuentemente se designe como empleado de confianza y/ o Directivo Superior al Abg. Carlos Alberto Soto Ramos tomando la previsión que la servidora Abg. Evelyn Karina Nuñez Vargas deberá hacer la entrega de su cargo de conformidad al procedimiento establecido en la Directiva N° 08-2012-GA-MDMM Uso, aprobada por Resolución de Alcaldía N° 489-2012-MDMM; dándole las gracias por el servicio efectuado a esta Entidad Edil. Asimismo se debe de encargar a la Gerencia de Administración, realizar las gestiones necesarias para el pago de los beneficios que le pudiera corresponder conforme a Ley, y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos la expedición del Certificado de Trabajo respectivo.

Que, estando a lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 20° concordante con el artículo 43° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la notificación con la presente, **la designación de la ABG. EVELYN KARINA NUÑEZ VARGAS, en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar. EXPRESANDOLE** el agradecimiento institucional por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- DISPONER, que la Abg. Evelyn Karina Nuñez Vargas, realice su entrega de cargo conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 08-2012-GA-MDMM.

Artículo Tercero.- DESIGNAR, a partir de la notificación con la presente, **AL ABG. CARLOS ALBERTO SOTO RAMOS en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar**, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 1057-CAS.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración, realizar las gestiones que correspondan para el pago de los beneficios que le pudiera corresponder conforme a Ley a la Abg. Evelyn Karina Nuñez Vargas.

Artículo Quinto.- ENCARGAR Oficina de Gestión de Recursos Humanos la expedición del Certificado de Trabajo respectivo.

Artículo Sexto.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación la publicación de la Resolución a expedirse en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR
Abg. Lourdes Lorena Quintz Ortiz
Jefe de la Oficina de Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR
Sr. Ignacio T. Cayllahua Gutiérrez
ALCALDE (e)